



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00898471-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO D.O. (CÓD. 235) Y EN UN CARGO DE JEFE GRAL. DE ENSEÑANZA PRÁCTICA (CÓD. 203), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARCELA GUTIERREZ

VISTO

El certificado médico particular firmado por el Dr. Oscar O. Gorga, MP 24405, a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **MARCELA GUTIÉRREZ**, DNI, 16.194.344 (Leg. 39572) en el dictado de cinco (5) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa II: Química (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Optativa I: Física (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de la unidad curricular Química (Cód. 318), en un cargo interino de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235) y en un cargo interino de Jefe General de Enseñanza Práctica (Cód. 203), **desde el 09/02/2025 y hasta el 06/03/2025 inclusive** encuadrada en el Inc. "c", Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-697-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichos cargos (Cód. 235 - Cód. 203), desde el 19/12/2024 y hasta el 08/02/2025;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en los cargos que en cada caso se indica, **desde el 09/02/2025 y hasta el 06/03/2025** en reemplazo de la Prof. Marcela Gutiérrez, DNI, 16.194.344 (Leg. 39572); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

- DNI 20.197.248 (Leg. 48214) - **JORGE DANIEL GAIDO**, en un cargo de Jefe de Trabajos Práctico D.O. (Cód. 235).

- DNI 23.108.126 (Leg. 41087) - **CLAUDIA VERÓNICA GONZÁLEZ**, en un cargo de Jefe General de Enseñanza Práctica (Cód. 203).

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.